

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC. 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 2016 por la cual se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Verónica Ramírez Correa, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

RESULTANDO: que la señora funcionaria del Servicio Exterior, Verónica Ramírez Correa asumió sus funciones el día 24 de enero de 2017;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio y sin perjuicio de las funciones que ya desempeña, corresponde designar a la mencionada funcionaria como Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, con funciones consulares distritales;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, con funciones consulares distritales, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Verónica Ramírez Correa, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo en la mencionada Embajada.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS